TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE

República de Colombia Rama Judicial



BOGOTA

SALA CIVIL

LA SECRETARÍA DE LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

AVISA

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de ABRIL de DOS MIL DIECIOCHO (2018), la H. Magistrada ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, NEGÓ dentro de la acción de tutela instaurada por MARITHZA XIOMARA VELEZ CERVANTES contra de la JUZGADO 49 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA, con número de radicación 11001220300020180070700. Por lo tanto se pone en conocimiento A CUANTO TERCERO CON INTERESES CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO.

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C, por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 10:00 A.M. VENCE: EL 19 DE ABRIL DE 2018 A LAS 5:00 P.M.